



CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Pesca

Palacio Legislativo a 31 de octubre de 2016.
Ofic. No. LXIII/CP/358/16.

Dip. Alfredo Del Mazo Maza.
Presidente de la Comisión de Presupuesto
y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e

Con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, adjunto al presente me permito hacerle llegar la **Opinión de la Comisión de Pesca respecto al Proyecto de Presupuesto de la Federación 2017.**

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

A t e n t a m e n t e

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero.
Presidente.

* Se adjuntan anexos 1 y 2 y versiones electrónicas.
C.c.p. Archivo.
JCP/cmc*

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza,
Edificio D 4º piso. C.P. 06400. Teléfonos: 50360000 Exts. 57186, 57197.

COMISIÓN DE PESCA

Palacio Legislativo, a 25 de octubre de 2016.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 21 de septiembre de 2016.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Pesca somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector Pesquero y Acuícola**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, **de acuerdo a su competencia**, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para su estudio, análisis y opinión.

En la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca, celebrada el día 28 de septiembre de 2016, se presentó al pleno de la misma, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

COMISIÓN DE PESCA

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

1. Con fecha 28 de septiembre de 2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo de los Integrantes de la Comisión de Pesca con el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca, Maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez y funcionarios de ese órgano, con la finalidad de conocer el estado que guarda la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), así como la aplicación y ejecución de los programas e incentivos a su cargo en lo que va del presente ejercicio fiscal.
2. Con fecha 5 de octubre de 2016, durante los trabajos de la Décima Primera Reunión Ordinaria, el Doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, Director General del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) en compañía de funcionarios de ese órgano, presentó el estado que guarda el Instituto, así como las principales actividades que desarrollan en torno a la investigación pesquera y acuícola nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 para el sector pesquero y acuícola nacional, considera un monto de \$ 3,652.7 millones de pesos. Respecto al año 2016, presenta un detrimento de alrededor de un 8.14 por ciento.

Lo anterior dentro del Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que integra el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, como parte de las Metas Nacionales México Próspero y México Incluyente, de donde emanan los objetivos 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país y 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, respectivamente.

En la estructura programática para el sector pesquero y acuícola se conserva la agrupación similar a la del año 2016, que conforma varios componentes e incentivos dentro de un Programa denominado "**Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**".

En este encuentran seis componentes que a su vez cuentan con una serie de incentivos, que corresponden principalmente a los apoyos que se entregan a los productores mediante los programas sujetos a reglas de operación.



COMISIÓN DE PESCA

El primero, denominado “**Impulso a la Capitalización**” concentra los incentivos de Modernización de Embarcaciones Mayores, Modernización de Embarcaciones Menores, Obras y Estudios, Gasolina Ribereña, Diésel Marino, PROPECA y Fortalecimiento de Capacidades.

El segundo componente “**Desarrollo de la Acuicultura**”, a su vez engloba: Acuicultura Rural, Acuicultura Comercial en Aguas Interiores, Mejoramiento Productivo de Embalses, Maricultura y Adquisición de Recursos Biológicos.

El tercero, de “**Ordenamiento Pesquero y Acuícola**”, integra: Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Disminución del Esfuerzo Pesquero, Arrecifes Artificiales y Cumplimiento y Observancia Normativa.

El cuarto “**Fomento al Consumo**” agrupa: Campañas de Fomento al Consumo, Desarrollo de Cadenas Productivas y Transformación y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas.

El quinto, “**Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas**” con el incentivo de Recursos Genéticos.

Para el sexto componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros, no se proyectó la asignación de recursos, lo que representa una preocupación de los legisladores, así como de quienes integran la cadena productiva y comercial del sector, al considerar que se pone en riesgo el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola nacional, la sustentabilidad y la integridad física de los productores y comercializadores de los productos.

En la actualidad, las acciones en torno a la inspección y vigilancia, se desarrollan con la participación de las organizaciones sociales, cuyo objetivo es hacer partícipes a los pescadores en la vigilancia de los recursos pesqueros ante la limitada capacidad presupuestal con la que se cuenta para entender esta tarea fundamental, misma que puede considerarse la columna vertebral para alcanzar la productividad y desarrollo sustentable del sector.

Adicionalmente en este proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, se observa la integración del Programa de “**Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**” que contempla el componente de *Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera*, al que de entrada se han proyectado 400 millones de pesos. Este programa representa una oportunidad para el desarrollo y comercialización de los productos del sector, para contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias, apoyando la competitividad, al considerar que las sanidades se encuentran directamente relacionadas con amenazas y riesgos a la seguridad nacional. Este programa se contempla como herramienta principalmente de manera preventiva.

COMISIÓN DE PESCA

Finalmente, para el Instituto Nacional de Pesca, órgano descentralizado encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola, se proyecta una reducción a los recursos para su operación.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE PESCA.

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Los Legisladores integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, a un año de adquirir el compromiso por velar desde este órgano legislativo por las actividades del sector y por la calidad de vida de quienes participan en la cadena productiva de la pesca y la acuicultura a nivel nacional, comprendemos que nos enfrentamos a un próximo ejercicio fiscal complicado, ante circunstancias adversas como la crisis económica internacional, que afecta directamente a las economías de países en desarrollo como México.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que entregó el Ejecutivo Federal a este Congreso de la Unión, se considera un recorte de 239 mil 700 millones de pesos, equivalente al 1.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), que se centra principalmente en la reducción de servicios personales y un ajuste al gasto de operación del gobierno federal reflejado en los ajustes a la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos, y las secretarías de Educación Pública, Comunicaciones y Transportes, Salud, entre otras.

Pese a lo anterior, debemos pugnar por lograr un mayor presupuesto para las dependencias estratégicas como la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, cuya misión es promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país, bajo un esquema sustentable, que, entre otros objetivos, busca generar políticas para la Seguridad Alimentaria en nuestro país a través de sectores clave de desarrollo como lo es el pesquero y acuícola nacional.

En la pesca y la acuicultura, encontramos a un sector en crecimiento que tan solo en 2015, reportó una producción nacional de bienes pesqueros y acuícolas de un millón 704 toneladas, de las cuales, un millón 343 provienen de la captura y 361 mil toneladas de la acuicultura.

Además de ser un sector que en los últimos años reportó un incremento significativo en el consumo per cápita de pescados y mariscos que ha llegado a los 12.0 kg por año, lo que representa un incremento de 3.1 kg per cápita en la actual administración, contribuyendo con las metas nacionales de *México Incluyente* y *México Próspero* trazadas en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*, con la finalidad de contribuir

COMISIÓN DE PESCA

a erradicar la carencia alimentaria mediante la producción de alimentos con un enfoque sustentable.

Reiterando el compromiso para con la pesca y la acuicultura nacional, no podemos quedarnos cruzados de brazos ante las necesidades de un sector que contribuye a la soberanía alimentaria de nuestro país, y que tiende a ser pieza clave para el cumplimiento de metas en materia de alimentación sana y nutritiva para los próximos años.

Además de que ha comprobado ser un sector altamente productivo y de los más rentables, es reactivo a la inversión en el corto plazo, así lo demuestra el crecimiento en años recientes de la acuicultura y el valor agregado.

Tan solo en el periodo 2013 – 2015 la tasa media de crecimiento para la acuicultura fue de un 12.4% y del valor de la producción fue de 18.3 %. Lo que ha contribuido a la estabilidad de las comunidades ribereñas y las regiones de las que estas actividades representan la base de su economía.

Crecimiento que es contradictorio a los recursos que se destinan en cada ejercicio fiscal pues tan solo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el gasto en el sector pesquero y acuícola, se aprecia un recorte del 8 % ante lo aprobado en 2016, que a su vez había sufrido un recorte respecto al ejercicio 2015 de un 25 %.

El sector acuícola, cuenta actualmente con una superficie superior a las 115 mil hectáreas dedicadas a la acuicultura, que sumado a los 11,122 km de litoral con los que cuenta nuestro país, representan el espacio esencial para potenciar la producción pesquera y la oferta de alimentos ricos en vitaminas y proteínas de la mejor calidad y fácil digestión; que mejoren la dieta y la salud de la población mexicana.

Sumado a las necesidades propias del sector que se atienden bajo acciones de capacitación, subsidios y disminución del esfuerzo para los productores, para el ejercicio fiscal 2017, quienes nos involucramos en estas actividades enfrentamos nuevos retos entre los que se encuentran la reactivación de las subdelegaciones y las oficinas de pesca, atendiendo la solicitud que como legislativo hiciéramos durante el presente ejercicio fiscal para que la SAGARPA a través de la Conapesca realizara acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen estas instancias en las entidades federativas y las dotara de nuevas atribuciones y facultades con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional. Situación que no puede concebirse sin un presupuesto adecuado.

Además, para el año 2017, derivado del Acuerdo para la reapertura de la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 11 de octubre del año en curso, se espera reactivar el desarrollo económico a través de esta actividad en las costas de los Estados de Campeche y Tabasco, por

Opinión de la Comisión de Pesca PPEF 2017.

COMISIÓN DE PESCA

lo que es necesario incrementar los recursos necesarios principalmente para la investigación que permita que se realicen los análisis técnicos a efecto de determinar los niveles de captura de especies comerciales en esta región de 10 mil kilómetros cuadrados.

Con la Operación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica, y su traslado a las costas de Campeche, se podrá realizar la investigación necesaria en materia tecnológica, pesquera, biológica y de los recursos que puedan ser aprovechables en la región, a través de un enfoque de sustentabilidad.

La operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola y las acciones encaminadas a la investigación pesquera, son una oportunidad para consolidarnos como uno de los países de América y el mundo, que promueve la producción y consumo de pescados y mariscos en beneficio de la salud y la economía nacional.

Con base en lo anterior, los legisladores integrantes de esta Comisión, habiendo establecido consensos, proponemos cuando menos las ampliaciones siguientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017:

En materia de Pesca y Acuicultura.

1.- Una ampliación en el presupuesto destinado al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, (Capítulo 4000) por un monto total de \$949.6 mdp. para cubrir adecuadamente los programas, a fin de garantizar la dinámica de crecimiento que ha venido registrando el sector pesquero y acuícola en la presente administración y resguardar los beneficios a que tienen derecho casi trescientos mil pescadores y acuicultores de todo el país. En el rubro anterior se considera destinar \$ 100 mdp, para ser etiquetados en el incentivo de soporte para la vigilancia de los recursos pesqueros.

2.- Con el fin de que se pueda promover la investigación científica en la materia en todo el territorio nacional y necesaria para reactivar la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, así como proveer de personal capacitado necesario para operar el Instituto Nacional de Pesca, se solicita una ampliación presupuestal de 432.1 mdp.

Las ampliaciones consideradas por los integrantes de esta Comisión dan un gran total de \$ 1,381 millones de pesos, solicitados en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional.

Estas ampliaciones se encuentran reflejadas en la tabla del **Anexo 1**.

Adicionalmente, integramos a esta solicitud la propuesta de proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017-**(Anexo 2)**

Opinión de la Comisión de Pesca PPEF 2017.

II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

La solicitud de ampliación de los recursos para el sector pesquero y acuícola nacional, tiene la finalidad de consolidar en los próximos años, sectores como el acuícola, que se destaca por ser una actividad productora de alimentos, socialmente importante y considerada un asunto de seguridad nacional.

Sin los incentivos necesarios, estaríamos limitando esta actividad y provocando que no aporte en la meta de obtener seguridad alimentaria, con beneficios directos a la salud de los mexicanos y que los productores quienes subsisten de la misma no cuenten con las seguridades básicas que debe promover el Gobierno Federal para impulsar el sector.

La pesca y la acuicultura requieren estrategias de modernización para sus actividades, por lo que debe considerarse prioritaria la atención a los productores y a la infraestructura con la que se cuenta para hacerla productiva.

Con la ampliación presupuestal solicitada para la acuicultura se podrá garantizar la tasa media de crecimiento anual superior al 12% que se ha mantenido en los últimos tres años, así como continuar con la recuperación del cultivo de camarón, y el crecimiento de la tilapia, ostión carpa y trucha, toda vez que son una herramienta de desarrollo estratégico para el sector, ya que su cultivo se puede producir en zonas áridas y semiáridas.


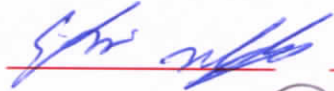
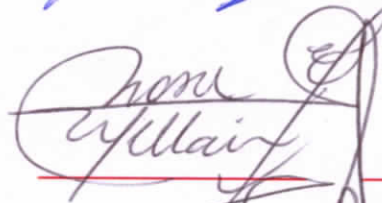

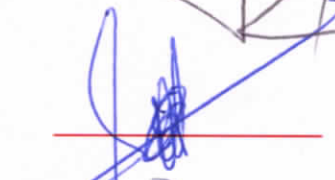


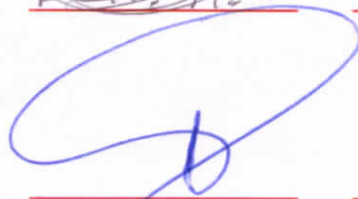
Los legisladores de esta Comisión, no podemos permitir la reducción al presupuesto de un sector que tiene mucho que aportar a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza en nuestro país.

Así se acordó y votó en la 12ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2016.



COMISIÓN DE PESCA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efrain Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			

COMISIÓN DE PESCA



OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			
Wenceslao Martínez Santos Integrante			



COMISIÓN DE PESCA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante	